

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SDIS – SAMC- 010 de 2012

La Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento del artículo 1° de la Ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social.

A continuación se publican los datos más relevantes del proceso, que puede ser consultado en las páginas [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) y en [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Presupuesto Oficial	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. (\$2.600.661.819), dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente	el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los tratados: Colombia – Chile, Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras (países del Triángulo Norte, Colombia – Estados Unidos AELC (EFTA) y TLC Colombia – EE.UU, en razón a reunirse los tres requisitos señalados en el numeral citado en el acápite anterior, toda vez que la Entidad no se encuentra excluida de los listados de entidades cubiertas por el mismo, ya que si bien se advierten divergencias en los elementos del compromiso de un acuerdo a otro, se debe dar aplicación al mismo en forma general en razón a ser un único documento ratificado por el Gobierno Colombiano, adicionalmente a que cumple con el umbral señalado para la participación de personas de los Estados firmantes, y a que no existe causal alguna de exclusión de aplicabilidad del mismo o excepción.
De los documentos previos.	Los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en las páginas Web <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> al cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas Web.
Convocatoria a las veedurías ciudadanas	La secretaría distrital de integración social convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar las páginas: <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> o <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y acudir ante la entidad ubicada en la carrera 7 No 32-12 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Proyectó	Carlos Julián Ruíz Dionisio	Profesional Subdirección de Contratación	Original Firmado
Revisó	José Rafael Vecino Oliveros	Subdirector de Contratación	Original Firmado
Aprobó:	Tatiana Piñeros Laverde	Directora Gestión Corporativa	Original Firmado